

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8454** *Resolución de 6 de julio de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara jubilación de doña María Dolores Villalonga Serrano, Teniente Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 28.2 b) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha,

Vengo en declarar la jubilación de doña María Dolores Villalonga Serrano, Teniente Fiscal, con destino en la Fiscalía Provincial de Sevilla, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 10 de agosto de 2020.

Madrid, 6 de julio de 2020.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.